



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección segunda. Oposiciones y concursos**

#### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

#### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**5663**

*Corrección de errores observados en la Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, de 2 de mayo de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de una bolsa para formar parte de los órganos de selección de las diferentes categorías de policía local de las Illes Balears y los criterios para su gestión*

En el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* n.º 62, de 19 de mayo de 2018, edicto 5276, se publicó la Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, de 2 de mayo de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de una bolsa por formar parte de los órganos de selección de las diferentes categorías de policía local de las Illes Balears y los criterios para su gestión, la cual contiene un error que es conveniente enmendar.

Por este motivo y según lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, es necesario rectificar la Resolución mencionada con la siguiente corrección:

En el apartado 2. a) del Anexo 1

**Donde dice:**

a) Tener la condición de funcionario de carrera de las policías locales de las Illes Balears o pertenecer, también como funcionario de carrera, a los subgrupos C1, A1 o A2 de la Administración autonómica y estar adscrito a un puesto de trabajo de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Debe decir:**

a) Tener la condición de funcionario de carrera de las policías locales de las Illes Balears o pertenecer, también como funcionario de carrera, a los subgrupos C1, A1 o A2 de los cuerpos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 21 de mayo de 2018

**La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas,**  
Catalina Cladera i Crespi

